

DECRETO ALCALDICIO N° 2404/

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO DE
CONTRATACIONES QUE SE INDICA.

REQUINOA, 27 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1637 de fecha 27.10.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo de contratación de monitoras de variadas técnicas de manualidades para los talleres municipales, esto debido al cambio de cuenta contable en la cual se imputo el gasto inicialmente, se debió realizar modificación presupuestaria la cual debió ser visada y autorizada por el consejo municipal. Además mediante el Decreto Alcaldicio N°2342 de fecha 22 de octubre, solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°2247 de fecha 08 de octubre de 2021 el cual autoriza contratación de las monitoras, cabe destacar que las monitoras iniciaron sus labores en cada uno de los 20 talleres, desde el 01 de octubre, por tanto se solicita regularizar las contrataciones de las personas que se enuncian en el párrafo siguiente:

- MARIA ISABEL PICHUN CELIS
- RUT: [REDACTED]
- [REDACTED]
- MONITOR TELAR LOS LIRIOS, MULTITALLER VILLA MARIA Y AGRUPACION DISCAPACITADOS
- 01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
- \$ 300.000 IMPUESTO INCLUIDO PAGO MENSUAL

- MERCEDES TOBAR MACHUCA
- RUT: [REDACTED]
- [REDACTED]
- MONITORA TELAR Y CROCHET EN UNIDAS POR UN SUEÑO VILLA MARIA Y TALLER ROCHET SAN AGUSTIN
- 01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
- \$ 300.000 IMPUESTO INCLUIDO PAGO MENSUAL

- HAYDEE RIOS VALDIVIA
- RUT: [REDACTED]
- [REDACTED]
- MONITOR TELAR Y PRODUCTOS RECICLADOS LOS QUILLAYES, 28 DE FEBRERO Y LAS MERCEDES
- 01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
- \$ 300.000 IMPUESTO INCLUIDO PAGO MENSUAL

- BEATRIZ DEL CARMEN CANALES TORO
- RUT: [REDACTED]
- [REDACTED]
- MONITORA DECOUPAGE, CRAQUELADO, RESINA Y OTRAS EN EL CARMEN EL ABRA Y VILLA EL BUEN SAMARITANO
- 01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
- \$ 256.000 IMPUESTO INCLUIDO PAGO MENSUAL

- MARIA OLGA SILVA NAVARRO
- RUT: [REDACTED]
- [REDACTED]
- MONITORA DIVERSAS MANUALIDADES EN EL ESFUERZO, SANTA AMALIA, TOTIHUE, LA PARAGUAY Y EL ABRA
- 01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
- \$ 500.000 IMPUESTO INCLUIDO PAGO MENSUAL

- JULIA RAQUEL PINO ARAYA
- RUT: [REDACTED]
- [REDACTED]
- MONITORA DIVERSAS MANUALIDADES EN REQUINOA CENTRO, LOS PERALES, BELLA ESPERANZA
- 01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
- \$ 300.000 IMPUESTO INCLUIDO PAGO MENSUAL

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio 2879 de fecha 30.12.2020 que modifica Decreto Alcaldicio que aprueba presupuesto municipal.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo de contratación tras modificación de la cuenta contable y modificación presupuestaria.

AUTORIZASE contratación de monitoras para los talleres municipales de la Sra. Maria Isabel Pichún Celis, Rut: [REDACTED] por un monto de \$300.000 Impuesto Incluido pago mensual, Sra. Mercedes Tobar Machuca, Rut: [REDACTED] por un monto de \$300.000 Impuesto Incluido pago mensual, Sra. Haydee Ríos Valdivia, Rut: [REDACTED] por un monto de \$300.000 Impuesto Incluido pago mensual, Sra. Beatriz Del Carmen Canales Toro, Rut: [REDACTED] por un monto de \$256.000 Impuesto Incluido pago mensual, Sra. Maria Olga Silva Navarro, Rut: [REDACTED] por un monto de \$500.000 Impuesto Incluido pago mensual, Sra. Julia Raquel Pino Araya, Rut: [REDACTED] por un monto de \$300.000 Impuesto Incluido pago mensual. A contar del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021. Equivalente a \$5.868.000.- impuesto incluido.

CARGUESE el gasto en las Cuenta N°215.21.04.004, denominada "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", Programas Sociales / Talleres Municipales, fondos externos 2021

AUTORIZASE Regularizar proceso de contratación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/PCS/CBM/MRB

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Recursos Humanos (1)
DIDECO (2)
Archivo